



Promoción: ANEXIÓN

DESCRIPCIÓN

¡Julio, mes para celebrar la anexión de Guanacaste! Para celebrarlo te damos un 20% de descuento sobre el rubro de **flete**. Aplica únicamente para el servicio SuperRápido (servicio aéreo).

Aplica exclusivamente para el servicio SuperRápido (vía aérea **individual**). No aplica para los servicios SuperEconómico ni SuperCompacto aéreo o marítimo.

VIGENCIA

Del 1 al 31 de julio del 2017.

REQUISITOS - REGLAS

- Para aplicar este descuento, el usuario deberá introducir el código: **Anexión** en el espacio de "Código Promocional" en el formulario de pre alerta del sistema o en "editar paquete" si no se le realizó pre alerta. Este se encuentra en el área de clientes de la página web: <http://superboxcr.com/login-area-de-clientes/> (ver fotografía de ejemplo).

PREALERTA

Número de Tracking*

Remitente*

Descripción del Producto(s)*

Código Promocional

Precio

Imagen de Factura*

Plan

- La vigencia de la promoción aplica para todos los paquetes que ingresen a bodega Miami entre los días 1 al 31 de julio, exclusivamente. Fuera de los rangos de estas fechas, dicho beneficio quedará nulo.
- Todo paquete debe tener factura. Enviar la(s) factura(s) por correo a hola@superboxcr.com o adjuntarlas en el sistema. Si la factura no es adjuntada o enviada a nuestro personal, el beneficio no será aplicado. No aplica el beneficio si el personal de SuperBox pide la factura, debe ser iniciativa del cliente.
- Las facturas deben ser originales; el personal de SuperBox tendrá la potestad de calificar como “modificada” la factura y no aplicar la promoción.
- De no contar con factura, el artículo quedará retenido en Miami. Volará a Costa Rica cuando usted adjunte la misma. El atraso de tiempo es responsabilidad suya en caso del paquete no tener factura.

- Aplica únicamente para los paquetes utilizando el servicio SuperRápido (vía aérea **individual**). No aplica para los servicios SuperEconómico ni SuperCompacto aéreo ni marítimo.
- No aplica para productos que requieran exoneración, permiso o algún trámite adicional. Ni que superasen los \$1000 (mil dólares) CIF.
- La persona debe ser usuario de SuperBox; debe estar afiliado al servicio.
- Si es cliente activo (ha traído una o más veces), el individuo debe estar al día con los pagos en su cuenta, de lo contrario la promoción no aplicará.

